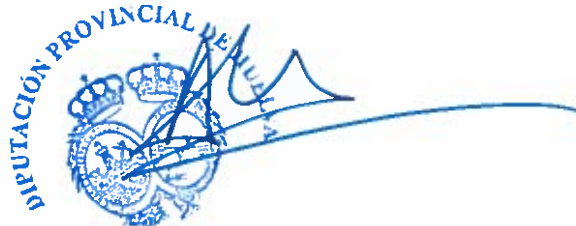


Adjunto remito convocatoria del CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS POPULARES 2016, organizado por la Diputación Provincial de Huelva en el desarrollo de sus políticas de promoción deportiva y cooperación Municipal.

Reciba un cordial saludo

Huelva, a 20 de diciembre de 2015
DIPUTADA DE DEPORTES

The image shows a circular official stamp of the Diputación Provincial de Huelva. The text 'DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA' is written around the perimeter of the stamp. In the center of the stamp is the coat of arms of the province of Huelva. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Aurora Velez Morón'. A long horizontal line extends from the end of the signature to the right.

Fdo.: Aurora Velez Morón

La Diputación Provincial de Huelva en el desarrollo de sus políticas de promoción deportiva y cooperación municipal, que por sus características técnicas, permitan la participación abierta, sin excluir la selección de talentos deportivos, fomenten la práctica deportiva, la colaboración de los Ayuntamientos e impulsen la práctica deportiva.

El Circuito Provincial Diputación de Huelva de Carreras populares está compuesto por aquellas carreras, que solicitando su inclusión en dicho circuito, cumplan los requisitos establecidos por la Diputación de Huelva (todas aquellas pruebas que no cumplan los requisitos establecidos recibirán el apoyo por parte del organismo provincial en aspectos logísticos), que se celebraran del mes de enero a diciembre de 2016 y sus normativas serán específicas en cada prueba, pero a la vez sólo serán válidos para el circuito los resultados obtenidos de acuerdo a las categorías que se convoquen en las siguientes bases generales.

BASES GENERALES

Se incluirán aquellas pruebas propuestas por los ayuntamientos, clubes o asociaciones que soliciten la adhesión al circuito y que cumplan una serie de criterios.

Categorías convocadas: Benjamín, alevín, infantil, cadete, juvenil, junior, senior, veteranos A, B, C y D (todas ellas en modalidad femenina y masculina)

Modalidades: Carreras Urbanas(transcurren por carreteras asfaltadas o similar y casco urbano, distancia máxima 8km),carreras campo a través (transcurre por caminos de tierra o similar, distancia máxima 8km) y gran fondo (pistas mixtas, distancia mínima 15 km) .

La Diputación de Huelva y los Municipios solicitantes tienen los siguientes compromisos:

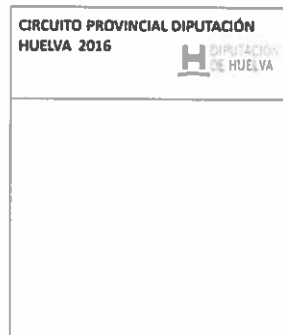
ENTIDAD	COMPROMISOS EN EL CIRCUITO PROVINCIAL CARRERAS POPULARES
DIPUTACIÓN HUELVA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Financiación de jueces y secretaria técnica 2. Elaborar normativa general del circuito 3. coordinar solicitudes y elaborar calendario de pruebas(estos se llevará a cabo también con los municipios que queden fuera del circuito, en la medida de lo posible) 4. Apoyar logísticamente con la infraestructura con la que contamos, transportando y montando en cada una de la pruebas(siempre que sea posible). 5. Recepción de inscripciones(a petición del municipio organizador) 6. Apoyo y supervisión técnica a los municipios que soliciten su inclusión en el circuito (esto se llevará a cabo también con los municipios que queden fuera del circuito, en la medida de lo posible) 7. Aportación de los premios finales del circuito 8. Elaboración de una cartelería general del circuito 9. Velar por el cumplimiento y hacer el seguimiento del circuito provincial nombrando un responsable del circuito, cuidando especialmente la imagen de la Diputación y Municipios

	<p>organizadores.</p> <p>10. Realizar una campaña de promoción en los distintos medios de comunicación, para las pruebas del circuito provincial así como publicitar a través de los diferentes campos con los que contamos (web, blog...)(esto se llevará a cabo también con los municipios que queden fuera del circuito , en la medida de lo posible).</p> <p>11. Tanto la cartelería como el díptico deberán ser aprobados antes de su difusión por el técnico/a responsable de los circuitos de la Diputación. Así como consensuar las comunicaciones que se realicen de la prueba.</p>
--	--

ENTIDAD	COMPROMISOS EN EL CIRCUITO PROVINCIAL CARRERAS POPULARES
MUNICIPIO ORGANIZADOR SOLICITANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización local de la actividad, de acuerdo con las bases de convocatoria, asumiendo las atribuciones que se deriven (cumplir las normas establecidas como organizador ,seguro, ambulancia, médico,....con los correspondientes permisos y autorizaciones). 2. Presupuesto previo de la prueba. 3. Mapas descriptivos de los recorridos planteados para cada una de las categorías y trazado del mismo. 4. Adecuación y montaje del recinto y/o espacios para el desarrollo de la prueba. Se incorporarán obligatoriamente al mismo, elementos publicitarios con la imagen de la Excma. Diputación de Huelva arco de llegada, carpa/s, vallas publicitarias y/o pancartas- que serán colocados en lugar visible y preferente. Este material, previa petición, será recogido por el ayuntamiento interesado en dependencias del Servicio de Deportes y devuelto al mismo una vez terminada la prueba. Croquis de la disposición de los elementos de salida, llegada y premiaciones. 5. Difusión y promoción de la actividad en su ámbito. En dicha difusión se hará explícita la referencia de su integración en el CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS POPULARES DIPUTACIÓN DE HUELVA, incorporando la imagen corporativa correspondiente. Deberán enviar al Servicio de Deportes, con antelación suficiente, el cartel y/o díptico respectivo con las bases específicas de la actividad. (1 mes antes)y una vez finalizada la prueba enviar los resultados y fotos. 6. Complimentar la ficha de recogida de datos adjunta, en caso de ser sede.

7. Preparar para el día de la prueba en el recinto, lo siguiente: toma de luz y agua.
8. Las inscripciones de las pruebas que quieran ser incluidas en el "circuito diputación de Huelva de carreras populares" serán gratuitas o no sobrepasar un coste de 5 euros(para carreras urbanas y campo a través) y 10 euros (para gran fondo).
9. Descripción de los servicios que se prestarán a los participantes en la prueba.
10. Tanto la cartelería como el díptico deberán ser aprobados por la persona responsable de los circuitos de la Diputación.

*en el Cartel y díptico anunciador correspondiente, deberá indicarse según modelo siguiente la pertenencia al Circuito Provincial(siguiendo proporciones)



TEMPORADA 2.016

SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN CIRCUITO PROVINCIAL			
Municipio solicitante:			
Denominación de La Prueba:			
Fecha de Celebración:	Círculo: (Marcar lo que proceda)	CARRERA URBANA CARRERA CAMPO A TRAVÉS GRAN FONDO	
Dirección del Circuito.			
Presupuesto:	Cuantía de Premios: (En metálico si los hay)		
Responsable Prueba:			Tfno.:
Dirección:			
Fecha de Inscripción.		Cuota de Inscripción:	(no sobrepasar 5 € en caso carreras populares y 10 € en gran fondo)
¿Dónde remitir Inscripciones?	Dirección:		
	C.P.		Localidad:
	Tfno.:		Fax:

Remitir con anterioridad al día 1 de enero de 2.016.

Firma.